

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUPERVISOR DE OBRAS

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras ha decidido mantener dentro de la cartera de proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, la contribución del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental para el logro de los objetivos del Gobierno, ya que éste asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de la mitigación del riesgo climático, del desarrollo del sector agroalimentario, y de la seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022 (ver Apéndice 1). En forma complementaria, los objetivos y la estrategia del Proyecto están alineados con los objetivos estratégicos del COSOP 2013-2016, así como el Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015.

La estrategia del Proyecto se alinea y complementa con la de los proyectos vigentes financiados por el FIDA en Honduras, ya que estos fueron diseñados bajo el mismo objetivo común de reducir la pobreza rural en áreas con potencial productivo, aumentando los ingresos y mejorando la seguridad alimentaria. Asimismo, el Proyecto continúa con el enfoque de promover el desarrollo comunitario participativo, a través del apoyo financiero a grupos de beneficiarios para implementar pequeños proyectos que ellos mismos han identificado. Estos mecanismos han sido identificados como la estrategia central de Gobierno de Honduras para sus acciones de reducción de la pobreza, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y el fomento del desarrollo rural. La principal racionalidad del financiamiento del FIDA para el Proyecto consiste en que representa una valiosa oportunidad para contribuir al desarrollo rural en una zona del país que no ha recibido mucha atención en los últimos años y muestra signos de menor desarrollo relativo, así como para mejorar el nivel de vida de una parte de la población rural con altos niveles de pobreza y que ha sido tradicionalmente excluida de las operaciones de desarrollo.

La estrategia central de intervención del Proyecto apunta a mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

COMPONENTES DEL PROYECTO

1. *Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales.*

Este componente busca impulsar el desarrollo organizativo de la población-objetivo y mejorar las capacidades humanas locales con miras al incremento de la seguridad alimentaria, el establecimiento de sistemas agro-ecológicos sostenibles y resistentes al cambio climático y el desarrollo de negocios rentables y auto sostenibles.

2. Desarrollo Productivo y de Negocios.

Este componente busca desarrollar y consolidar organizaciones rurales pobres, transformándolas en unidades viables, competitivas, auto-sostenibles y rentables, capaces de responder a los requerimientos de los mercados, produciendo beneficios socio-económicos y ambientales tangibles para la organización y la comunidad.

3. Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social.

Este componente busca mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, a través de este componente se buscará mejorar y modernizar la infraestructura rural en las áreas priorizadas por el Proyecto para facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo necesaria.

4. Organización y Gestión.

El objetivo de este componente es la coordinación, administración financiera y procesos de adquisiciones del Proyecto, así como el establecimiento y operación del sistema de seguimiento y evaluación (SyE).

POBLACIÓN OBJETIVO. El Proyecto se ejecutará en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte (20) municipios, incluyendo: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcince, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia.

Adicionalmente se incluyen 11 municipios que fueron atendidos por el proyecto Horizontes del Norte, en los cuales hay demandas de recursos comprometidos con organizaciones beneficiarias del proyecto en mención, estos son: (a) Departamento de Atlántida, comprendiendo cuatro (4) municipios, que incluye: Arizona, Esparta, Jutiapa y Tela; (b) Departamento de Cortés, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: Omoa y Santa Cruz de Yojoa; (c) Departamento de Santa Bárbara, comprendiendo cinco (5) municipios, que incluye: San José de Colinas, Arada, Ceguaca, El Níspero y Gualala.

Los grupos principales a ser atendidos por el Proyecto incluyen: (a) Pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes. La focalización de los usuarios considera criterios geográficos, indicadores de pobreza, indicadores de equidad de género y desarrollo humano, demanda de los mercados y aspectos agro-ecológicos.

Aproximadamente 11,826 familias se beneficiarán directamente del Proyecto, mientras que otras 22,000 familias de manera indirecta. En total aproximadamente unas 268,130 personas serán beneficiarios directos e indirectos.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Supervisar y evaluar los proyectos de infraestructura vial rural y obras de infraestructura social básica del componente manejo de recursos naturales y mejora de la infraestructura económica y social, a fin de lograr mediante una supervisión detallada y profunda el desarrollo de la ejecución de las distintas obras garantizando la calidad requerida, en el tiempo establecido y cumpliendo con el presupuesto asignado.

NATURALEZA DEL PUESTO

Trabajo especializado de coordinación y supervisión de obras de infraestructura vial y social básica en las áreas priorizadas por el Proyecto de forma de facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo necesaria y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

- Apoyar las labores de supervisión a la ejecución de los contratos y/o convenios que se suscriba el Proyecto PRO-LENCA, relacionados a la rehabilitación de caminos rurales e infraestructura social básica.
- Supervisiones periódicas de avances de caminos rurales integrando a los comités de caminos rurales, integrados por representantes de los beneficiarios, las unidades técnicas municipales o intermunicipales, y el personal técnico del componente.
- Apoyar al coordinador del componente de infraestructura, en las labores de seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución de los contratos y/o convenios que suscriba el Proyecto PRO-LENCA, relacionados a: rehabilitación de caminos terciarios rurales, pequeños sistemas de riego, agua potable, construcción de letrinas, eco fogones, pilas, pisos, techos, otros.
- Apoyar la Identificación, priorización, evaluación, formulación, construcción y supervisión de proyectos de infraestructura vial rural y obras de infraestructura social básica.
- Crear sinergias para el establecimiento de redes en apoyo a la sostenibilidad de las inversiones desarrolladas.
- Brindar seguimiento a la entrega de las obras de infraestructura social Básica, (letrinas, ecofogones, pilas, pisos, techos, otros) en las comunidades beneficiarias del Proyecto.
- Actualizar periódicamente la(s) bitácora(s) de obras de los proyectos, misma que deberá permanecer en el sitio de las obras. Iniciar la Bitácora en conjunto con el Contratista con la anotación correspondiente y mantener al día la información sobre los proyectos, anotando las principales actividades realizadas y cualquier problema suscitado durante la construcción.
- Establecer un plan de capacitación para el correcto mantenimiento de las obras ejecutadas por parte del Proyecto en lo correspondiente al componente tres específicamente en caminos rurales, Sistemas de Riego, Letrinas, Eco Fogones, pilas, pisos, techos, otros.
- Apoyar el estricto cumplimiento y observación del Contrato de las obras, según las Especificaciones Técnicas Generales, Específicas y Adicionales y las Medidas de Mitigación de Impacto Ambiental durante la construcción de las obras garantizando de esta forma la total calidad de las mismas.
- Estimar avances de obra para pagos a realizar.

- Interpretar los planos y las especificaciones técnicas y cualquier otro documento que sea necesario para una correcta ejecución de las obras.
- Observar, aprobar o reprobado los procedimientos de trabajo en obra, inspeccionando continuamente para identificar problemas puntuales que necesiten soluciones urgentes en los mismos.
- Aprobar el Programa de Control de Calidad de las obras y de los materiales incorporados a los proyectos.
- Expresar sus objeciones con respecto a toda persona empleada por el Contratista para la ejecución de la obra, de la que se compruebe que observa mala conducta, es incompetente o muestra negligencia o rebeldía en el debido cumplimiento de sus obligaciones y exigir que sea retirada inmediatamente de la obra.
- Vigilar que el Contratista observe, acate, ejecute y de cumplimiento estricto a las medidas de mitigación del Diagnóstico Ambiental, originado por la construcción de las obras.
- Coordinar acciones relativas a monitorear el cumplimiento del contrato de las medidas de mitigación Ambiental.
- Recomendar a las autoridades de PROLENCA la conveniencia de suspender la ejecución en forma temporal o definitiva cuando se presente el caso de una condición permanente de mala calidad de las obras ejecutadas o de empleo de materiales no especificados.
- Solicitar al Contratista o su Representante, el Informe Mensual de Avance, con toda la información requerida en las Especificaciones Adicionales, como paso previo al pago de las estimaciones.
- Revisar, aprobar, modificar o rechazar, según el caso y certificar las solicitudes de pago del Contratista, llevando el control de los valores acumulados, de las deducciones aprobadas, de las multas si las hubiere, desembolsos, así como la vigencia de las Garantías extendidas por estos.
- Proveer asesoría y evacuar las consultas a las autoridades de PROLENCA relativas a cada proyecto, si estos lo solicitan.
- Dictaminar dentro de un tiempo prudencial, acerca de los reclamos, desacuerdos y otros asuntos relacionados con la ejecución o progreso del trabajo o con la interpretación del contrato.
- Asistir durante la ejecución de las obras, a las diferentes reuniones de monitoreo de avance de obra, administración de construcción, calidad o seguridad y otras que las autoridades de PROLENCA convoque a su asistencia.
- Integrarse activamente en los procesos de diagnóstico y evaluación de los proyectos de rehabilitación de caminos rurales, que se realicen dentro del área de influencia del Proyecto.
- Realizar controles del aporte de las organizaciones beneficiarias y gobiernos locales, antes, durante y después de la rehabilitación de los caminos rurales e infraestructura social básica.
- Acompañar la ejecución de los proyectos viales, verificando que estos sean construidos según las especificaciones técnicas del Proyecto.
- Generar rutas críticas para la ejecución de proyectos.
- Impulsar la formación del Comité de mantenimiento vial.
- Preparar las recepciones parciales y finales de las obras y apoyar en el proceso de liquidación final.
- Mantener una base de datos con el registro de los beneficiarios y las inversiones del Proyecto en torno a las acciones desarrolladas.
- Impulsar los ejes transversales en apego a los lineamientos del Proyecto para generar oportunidades en torno a género, indígenas, Jóvenes, ambiente y cambio climático.
- Prestar apoyo técnico a las comunidades en la ejecución de sus proyectos, e incluso organizar capacitaciones básicas, según las necesidades que expresen las comunidades.
- Redactar informes de supervisión proponiendo ajustes y correcciones.

- Participar en la resolución de conflictos que pudiesen presentarse entre el Contratista y las autoridades de PROLENCA, durante la ejecución de las obras.
- Mantener informado en todo momento a la Dirección y Coordinación del Componente de Infraestructura de todo cuanto ocurre en los diferentes proyectos.
- Realizar cualquier otra actividad que le sea asignada por parte del Director o Coordinador del Componente de infraestructura.

IV. APTITUDES Y CONOCIMIENTOS

- Profesional universitario con grado de Licenciatura como mínimo en carreras afines a: Ingeniería Civil o arquitectura, agronomía y forestal.
- Experiencia mínima de 3 años en: evaluación, formulación, construcción y supervisión de proyectos de infraestructura vial rural y obras de infraestructura social básica.
- Experiencia mínima de 3 años en: utilización de metodologías participativas.
- Experiencia mínima de 3 años en programas y proyectos con financiamiento externo, se valorará el conocimiento de las normativas FIDA.
- Experiencia administrativa mínima de 1 año (Elaboración de presupuestos, trámites de desembolsos, avances de obra, informes financieros, supervisión de personal).
- Experiencia en preparación de informes y otros documentos técnicos.
- Preferiblemente residir en la zona (se valorará) y/o conocer la realidad del medio rural del área de influencia del PROLENCA.
- Dispuesto a viajar cotidianamente en toda la zona de cobertura del Proyecto
- Conocimientos de Microsoft Office (Excel, Word, etc.) y bases de datos.
- Excelentes relaciones interpersonales, buenas referencias laborales y capacidad de trabajar en equipo y bajo resultados.

TABLA DE EVALUACIÓN

No.	Requerimientos	Valoración
1	Formación Académica	
	Profesional universitario con grado de Licenciatura como mínimo en carreras afines a: Ingeniería Civil o arquitectura, agronomía y forestal.	Cumple / No Cumple
2	Experiencia Profesional (suma 2.1 + 2.2)	40
2.1	<i>Experiencia General</i>	10
	2.1.1 Al menos 3 años de experiencia profesional	
	• Mas de 3 años	5
	• Mínimo 3 años	3.5
	• Menos de 3 años	0
	2.1.2 Al menos 3 años de laborar en programas o proyectos con fondos externos	
	• Mas de 3 años	5
	• Mínimo 3 años	3.5
	• Menos de 3 años	0
2.2	<i>Experiencia en la formulación, construcción y supervisión de proyectos de infraestructura vial rural y obras de infraestructura social básica.</i>	30

No.	Requerimientos	Valoración
	2.2.1 Formulación, construcción y supervisión de proyectos de infraestructura vial rural y obras de infraestructura social básica.	
	• Más de 3 años de experiencia	10
	• Mínimo 3 años de experiencia	7
	• Menos de 3 años de experiencia	0
	2.2.2 Metodologías participativas	
	• Más de 3 años de experiencia	10
	• Mínimo 3 años de experiencia	7
	• Menos de 3 años de experiencia	0
	2.2.3 Experiencia administrativa mínima de 1 año (Elaboración de presupuestos, trámites de desembolsos, avances de obra, informes financieros, supervisión de personal).	
	• Más de 1 año de experiencia	10
	• Mínimo 1 año de experiencia	7
	• Menos de 1 año de experiencia	0
3	Prueba Escrita	30
4	Entrevista	30
	• Profesionalismo	10
	• Valores y Compromiso Corporativo	10
	• Gestión y Liderazgo	5
	• Desarrollo y Efectividad Operacional	5
	PUNTAJE TOTAL	100

Se seleccionará al candidato (a) con mayor nota final después de que el Contratante aplique la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 70 puntos para adjudicarse el contrato. Si el candidato obtiene un puntaje menor a 70 puntos en la evaluación de la formación académica y Experiencia profesional, no se le convocará a la etapa de entrevista y examen.

V. LUGAR DE TRABAJO:

La Esperanza, Intibucá (sede del Proyecto), con desplazamientos a la zona de influencia del Proyecto, en los departamentos de Lempira, Intibucá, y La Paz; y desplazamientos al resto del territorio nacional a requerimiento del Director General del PRO-LENCA y la Coordinación del Componente .

VI. INFORMES Y PROCEDIMIENTOS PARA ENTREGA Y APROBACIÓN:

El Consultor presentará mensualmente un informe de sus actividades y que refleje avances, logros, metas e indicadores exigidos en la planificación aprobada (Plan Global de Inversiones, Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones); dicho informe deberá ser presentado impreso y aprobado por el Coordinador del Componente Desarrollo Productivo y de Negocios.

VII. PLAZO:

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.